

**REPORTE DE AUDIENCIA - SENTENCIA FAVORABLE A LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA
- N° 19512 2022-00081, MARY FELY MARTIN ELKIN BELTRAN RAMIREZ vs HECTOR
WILLIAM BORDA PATIÑO HECTOR JULIO BORDA AVILA COMPAÑÍA DE SEGUROS
ALLIANZ**

Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Jue 25/07/2024 13:20

Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Buenas tardes apreciados,

Reporto la audiencia que trata el artículo 373 del CGP del proceso en referencia, en donde se dictó sentencia FAVORABLE a los intereses de la compañía y la parte demandante presentó recurso de apelación contra la sentencia, de acuerdo a los siguientes:

- Practica de pruebas.

Los señores Milton Rufino Chávez Hernández y Andrés Felipe Portilla en calidad de gantes de tránsito NO se hicieron presentes a la diligencia, la señora Juez, impondrá multa.

Se hace presente la señora YULIETH VELASQUEZ GONZALEZ en calidad de RL del Tiempo, y se ratifica en el contenido del documento obrante en el expediente "01Demandayanexos.pdf" página 86.

Se desiste del testimonio de Camí en los términos del artículo 175 CGP.

La señora Juez, pregunta si el perito estaba listo para rendir el testimonio, a lo cual yo intervengo y establezco que pese a que a la parte demandante se le corrió traslado del dictamen, mediante correo del 16 de mayo de 2024, este no hizo uso de su facultad de contradicción al dictamen pericial en los términos del artículo 228 del CGP, además de que no se solicitó de oficio su comparecencia.

- Alegatos de conclusión:

La suscrita realiza los alegatos de conclusión partiendo de 3 escenarios:

- A. Lo que se encontró probado dentro del proceso.
- B. La ausencia de responsabilidad civil extracontractual, por no acreditarse los elementos de i) Culpa y ii) Nexo de causalidad debido al rompimiento de este por la culpa exclusiva de la víctima.
- C. Los alcances del contrato de seguro.

- Sentencia:

PRIMERO: declarar probada la excepción de EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS DEMANDADOS POR CONFIGURARSE LA CAUSAL "HECHO EXCLUSIVO DE LA VÍCTIMA propuesta por Allianz seguros y la excepción de CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA propuesta por los demandados Borda.

SEGUNDO: en consecuencia, niega todas las pretensiones de la demanda.

TERCERO: condénese en costas a la parte demandante, y fíjese como agencias en derecho el valor de \$30.000.000

- Presentación de recuso:

Presentó recurso de apelación la parte demandante, indicando que presentaría sus reparos dentro de los 3 días siguientes.

- Acta de audiencia.

[@Marleny Aldana Sandoval](https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/ccto38bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fccto38bt%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FJUZGADO%2038%20CIVIL%20CIRCUITO%20BOGOTA%2F2022) porfa conseguir el acta de la audiencia, link expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/ccto38bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fccto38bt%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FJUZGADO%2038%20CIVIL%20CIRCUITO%20BOGOTA%2F2022

- Recurso de apelación.

[@María Fernanda López Donoso](#) y [@Marleny Aldana Sandoval](#) porfi hacer vigilancia en segunda instancia.

Atento saludo,



gha.com.co

Juana Carolina Pernía Osorio
Abogada Senior

Email: jpernia@gha.com.co | 322 600 8434

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.